**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO**

**1) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE NORMA O PROPUESTA DE ACTO ADMINISTRATIVO**

**1.1. Denominación del proyecto de norma o propuesta de acto administrativo.**

**1.2. Órgano administrativo que la promueve.**

**1.3. Objetivos generales del proyecto o de la propuesta.**

**1.4. Objetivos para promover la igualdad de mujeres y hombres.**

**2) SITUACIÓN DE PARTIDA**

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado por la norma, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

*Descripción de la situación utilizando indicadores de género cualitativos y cuantitativos con respecto a la presencia de hombres y mujeres en el ámbito de actuación mediante estadísticas* ***oficiales desagregadas por sexo*** *-INE, IVE, CIS, Eurostat-, así como estudios, investigaciones, encuestas de opinión sobre las relaciones de género en el ámbito. Es recomendable la inclusión de una breve conclusión del análisis.*

**3) ANÁLISIS DE LA PERTENENCIA DE GÉNERO**

La identificación de la situación de partida y la pertenencia de género (¿es o no pertinente este informe de impacto de género teniendo en cuenta el objeto de la norma que se tramita?).

**4) PREVISIÓN DE RESULTADOS**

*Prospección de cómo incidirá la aplicación de la norma sobre la situación de partida previamente identificada. Hay que tener en cuenta si la propuesta va dirigida a uno o más grupos objetivos, si afectará a su vida diaria, y si existen en ese campo diferencias entre hombres y mujeres en los ámbitos económico, social, educativo, cultural, de participación y representación en órganos de decisión.*

*Se debe realizar un análisis del impacto potencial de la norma o acto administrativo en mujeres y hombres mediante la respuesta a 5 preguntas:*

* + *Presencia de mujeres y hombres. Impacto y justificación.*
  + *Acceso a los recursos. Impacto y justificación.*
  + *Participación en la toma de decisiones. Impacto y justificación.*
  + *Normas sociales y valores. Impacto y justificación.*
  + *Cumplimiento de la normativa en materia de igualdad. Impacto y justificación.*

**5) VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO**

*Calificación de los resultados previstos, en relación con la eliminación de desigualdades entre mujeres y hombres y el cumplimiento de objetivos de las políticas de igualdad.*

**En sentido negativo:** *Cuando la norma no disminuye las desigualdades de género identificadas, ni se prevé que, como consecuencia de su aplicación, se dé cumplimiento a ningún objetivo de las políticas de igualdad de oportunidades.*

**En sentido positivo:** *Cuando se prevé que la aplicación de la norma va a conseguir, de alguna forma, la eliminación de las desigualdades de género y, por lo tanto, los resultados previstos van a contribuir al desarrollo de los objetivos de las políticas de igualdad de oportunidades.*

**Argumentación:**

**6) CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA**

*Se han de señalar de forma individual y ordenada cada una de las medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres que han sido incluidas en el texto de la norma o acto y/o que se prevean implantar con su aprobación.*

Asimismo, se realizarán sugerencias de modificaciones a incluir en el texto y contenidos.

Se incluyen aquí también las observaciones en cuanto a la utilización de lenguaje igualitario y no sexista.

Propuestas de adopción de medidas dirigidas a complementar o mejorar la eficacia de la norma o política con otras normas futuras.

*En su caso: Para la realización de este informe se ha contado con el asesoramiento de la Unidad de Igualdad.*

(Firma de órgano proponente)